

DOCUMENTO DE OPINION DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013 DEL PROGRAMA: U10 PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA.

COMENTARIOS GENERALES.

El programa U10 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, fue creado para prevenir y controlar los efectos negativos de esta abeja; actualmente, integra también las acciones de la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas (hasta 2012 Programa U11), principal problema sanitario de la apicultura en el mundo. Las actividades se orientan a dotar de capacidades y herramientas técnicas a los productores, para afrontar ambos problemas (Abeja africana y *Varroa destructor*). La continuidad de sus acciones es necesaria ante la imposibilidad de erradicar estos problemas y el grave riesgo que representan.

El Programa U10 ha participado en dos evaluaciones externas: la Evaluación de Consistencia de Resultados 2011, a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo; y la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, desarrollada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). En ambos casos se generaron recomendaciones a los operarios del Programa; las cuales, en su momento, se incorporaron como acciones de mejora.

En el desarrollo de las evaluaciones, se destacó que las acciones del Programa, si bien no tienen una orientación directa al fomento productivo, coadyuvan con los programas de fomento a la productividad apícola, de la Coordinación General de Ganadería, al evitar pérdidas en la planta productiva y en la producción apícola nacional. En otras palabras la ejecución del programa U10 da viabilidad a los programas de fomento apícola.

Derivado de lo anterior, el indicador del Programa a nivel de Fin fue motivo de intenso análisis durante las evaluaciones, ya que su definición refiere a coadyuvar con la productividad apícola y su meta se vincula a la producción de miel, aunque ésta no compromete un comportamiento ascendente, como el de los programas de fomento; luego entonces, dadas las características de los problemas atendidos por el Programa U10, la meta se relaciona con mantener la capacidad productiva de las colmenas; o visto de otra forma: evitar que pierdan su capacidad de producción.

En las fichas de seguimiento y evaluación 2013 se incorpora parte de los resultados de las evaluaciones externas; no obstante, durante su revisión se identifican diferencias importantes con respecto a los reportes de las evaluaciones; e incluso se señalan, al parecer erróneamente, aspectos que fueron discutidos y solventados en el desarrollo de estas evaluaciones; tales comentarios, restan consistencia a los objetivos del Programa y su vinculación con los de la Coordinación General de Ganadería, de ahí la necesidad de realizar las aclaraciones pertinentes.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

En la sección de Resultados de la Ficha de Monitoreo se menciona que en el 2012 se sobrepasó la meta programada de 103.5%. Al respecto se señala que la meta del Programa en todos los años es del 100% (con respecto al promedio de la producción de miel de los cinco años previos al año a evaluar); es decir, la meta es constante porque se relaciona con el objetivo de evitar pérdidas en la producción de miel, no con el aumento de ésta. La serie histórica de cinco años, empleada para la determinación de la línea base, tiene como finalidad reducir el efecto de las condiciones climáticas, en años favorables o desfavorables para la producción de miel.

En el punto 2 de la Ficha de Evaluación se señala: *Debido a que aún no es posible la erradicación de la abeja africana, las estrategias y acciones se orientan al control y al mejoramiento de esta abeja, por lo que no existe congruencia en las metas y medios de verificación de la Coordinación General de Ganadería en materia de apicultura.* Sobre este punto, no se ha identificado coincidencia con ninguno de los reportes de las evaluaciones externas. El comentario más aproximado, es el citado en el reporte de la Evaluación Específica de Desempeño 2012, donde en la Descripción de análisis de Consistencia de Resultados 2011, en el Hallazgo Relevante 1 menciona: *que las actividades 2 y 3 de la Matriz de Indicadores para Resultados no son congruentes con el orden en que se presentan los Componentes.* Este comentario fue referido, en el punto 6: Comentarios y Observaciones, del citado documento, donde se menciona que los indicadores se revisaron con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la congruencia de los actividades 2 y 3 y no se detectaron problemas. Asimismo, se mencionó a los evaluadores que a recomendación de los representantes de la SHCP, dos indicadores relacionados a actividades de capacitación (para productores y para brigadistas), al tener características muy similares se fusionaron; por consiguiente, el orden de los indicadores de Componentes y Actividades, en la MIR, no era del todo coincidente. Para eliminar la confusión, en la MIR del 2013, nuevamente se separaron los indicadores de Capacitación. Por otra parte, se ha observado que tras cargar la MIR al sistema de la SHCP (PASH), los indicadores de Componentes y actividades se desordenan, lo que puede dar origen a nuevas equivocaciones; tal situación ha sido reportada al área responsable de captura en el PASH. Es posible que una aparente falta de vinculación entre los objetivos de la Coordinación General de Ganadería con los del Programa U10 se deba a lo ya explicado, es decir: la meta a nivel de Fin no tiene un comportamiento ascendente. En cuanto a los medios de verificación, en la MIR se indican los empleados para la colecta de información, siendo a nivel de Fin, la información publicada para producción de miel por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y para los demás indicadores los Informes de Actividades del propio Programa U10 y de la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.

En el punto 3 de la Ficha de Evaluación se menciona que la base de datos de los productores apícolas beneficiados no está concluida debido a que cada año se incorporan nuevos productores apoyados y algunos están duplicados. Al respecto, se señala que los servicios del Programa se proporcionan a solicitud de los beneficiarios y cada ciclo presupuestal se integra una base de datos con los Beneficiarios atendidos. Durante el desarrollo de la Evaluación Específica de Desempeño 2012, se encontraba en proceso de adecuación el formato de la base de datos, incorporando campos relacionados con las características socioeconómicas de los beneficiarios, modificación que obedecía a las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia de Resultados 2011 y a los requerimientos de diversas áreas de la SAGARPA; actualmente ya se cuenta con el formado adecuado y se integra la base de datos. Con respecto a la posible duplicidad de beneficiarios, se menciona que por las características de algunos servicios, por ejemplo: la certificación de criaderos de abejas reina y de núcleos, cuya vigencia es de seis meses, existen productores que pueden ser beneficiados en más de una ocasión a lo largo de un año. Esto se fundamenta en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana y en la necesidad de disponer de abejas reina y núcleos de abejas certificados genética y sanitariamente a lo largo del año.

Con relación al apartado de Recomendaciones de la Ficha de Evaluación Recomendaciones, éstas han sido atendidas para la elaboración de la MIR del Programa U10 en el 2014.

REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.

La opinión de la dependencia se presenta con base en los documentos:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, Informe final. Instancia evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo. Responsable de la Evaluación: Dr. Marcos Portillo Vázquez, Colaboradores: Dr. Mario Galeana de la Cruz e Ing. Jonatan Blas Cortés

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. Instancia Evaluadora: Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Coordinadora de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez

Norma Oficial Mexicana NOM-002-ZOO-1994, Actividades Técnicas y Operativas Aplicables al Programa nacional para el Control de la Abeja Africana

Manual de Organización de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana.

Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana

REFERENCIA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN.

Unidad responsable:

Coordinación General de Ganadería

MVZ Francisco José Gurría Treviño, Coordinador General

francisco.gurria@sagarpa.gob.mx

Elaboró:

Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana.

MVZ Salvador Cajero Avelar, Director,

salvador.cajero@sagarpa.gob.mx

MVZ Ricardo Delfino Vázquez Castillo, Subdirector de Divulgación y Organización,

rvazquez.dgg@sagarpa.gob.mx